Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA N° 157 /2022

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — FECHA: 01 /11/ 2022

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 412189 — Tipo de Procedimiento: CO - BID - Concurso de Ofertas (CO/CP)

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN: IMPRESORAS TÉRMICAS Y LECTOR ÓTICO PARA CÓDIGO DE BARRAS"

PROVEEDOR: SEGEL LOGISTICA S.A. — RUC: 80026570-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien -O.G. 543	Unidad de Medida	Marca	Origen	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
	1	LECTOR ÓPTICO PARA CÓDIGO DE BARRA	UNIDAD	HONEYWELL	CHINA	60	400.000	24.000.000
	2	IMPRESORA TÉRMICA	UNIDAD	HONEYWELL	CHINA	10	7.810.000	78.100.000
							TOTAL Gs.:	102.100.000

GUARANIES: CIENTO DOS MILLONES CIEN MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: NO APLICA.- — Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DÍAZ CALENDARIOS LUEGO DE LA FIRMA DEL DOCUMENTO FORMAL.----------

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DEL INE-CALLE PEDRO GETTO Y LAS RESIDENTAS-FDO. DE LA MORA- PARAGUAY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: NO APLICA.-

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 80/2022 .----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	543	20	401	99	102.100.000
						Total:			102.100.000

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

SEGEL

SEGEL LOGISTICA S.A. — Proveedor: SEGEL LOGISTICA S. A-RUC: 80026570-0 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Marlene Pereira Perez
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.